

4

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016 Y 2015, INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

20

Fideicomiso de Fomento Minero

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015,
informe de los auditores independientes e informe del comisario

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el patrimonio contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 43



Tel.: +(55) 8503 4200
Fax: +(55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
México, D.F.
CP 06500

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico de Fideicomiso
De Fomento Minero

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fideicomiso de Fomento Minero (el "FIFOMI"), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso de Fomento Minero, al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del FIFOMI de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo descrito en la Nota 2-b a los estados financieros adjuntos en la que se menciona que hasta el ejercicio 2015, el FIFOMI reconocía en los estados financieros la participación en Exportadora de Sal, S.A. de C. V. de conformidad con lo establecido en la NIF B-8 "Estados Financieros Consolidados y Combinados", para el ejercicio 2016 cambió la política contable derivado del planteamiento realizado por el Comité de Auditoría para modificar la metodología de registro de las inversiones en acciones.

En cumplimiento a lo establecido en la NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados", respecto a la determinación si tiene control sobre Exportadora de Sal, S.A. de C.V., la administración del fideicomiso determinó que la opción adecuada para el tratamiento contable de dichas inversiones permanentes es la de Asociada al ejercer influencia significativa y como consecuencia se presentarían en los estados financieros valuadas mediante el método de participación de conformidad con la política descrita en la nota 2-k y no se emitirán estados financieros consolidados.

Otras Cuestiones

Los estados financieros no consolidados de la Entidad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes con fecha 23 de febrero de 2016, emitiendo su opinión con salvedad normativa sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con reglas, criterios, oficios generales y particulares contables aplicables a las entidades de fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del FIFOMI para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el FIFOMI o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del FIFOMI.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIFOMI.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FIFOMI para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados

financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FIFOMI deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

Ciudad de México, a
30 de marzo de 2017

Fideicomiso de Fomento Minero
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2016	2015		Nota	2016	2015
Activo				Pasivo			
Disponibilidades	3	\$ 47,953	\$ 1,995	Captación tradicional:	12	\$ 0	\$ 0
Inversiones en valores:	4			Títulos de crédito emitidos			
Títulos disponibles para la venta		74,165	32,264	Préstamos interbancarios y de otros organismos:	13		
Deudores por reporte (saldo deudor)	5	126,500	82,637	De corto plazo		480,473	398,601
Cartera de crédito vigente:				Otras cuentas por pagar:	14		
Créditos comerciales:				Proveedores		292	108
Actividad empresarial o comercial		1,064,123	1,195,040	acreedores diversos y otras cuentas por pagar		11,223	25,713
Entidades financieras		1,892,001	1,855,065	Impuestos por pagar		8,495	8,544
Total cartera de crédito vigente		2,956,124	3,050,105			20,010	34,365
Cartera de crédito vencida:				Créditos diferidos y cobros anticipados	15	6,313	8,343
Créditos comerciales:				Total pasivo		506,796	441,309
Actividad empresarial o comercial		32,559	33,071	Patrimonio contable	17		
Entidades financieras		165,282	11,001	Patrimonio contribuido:			
Total cartera de crédito vencida		197,841	44,072	Aportaciones		4,348,494	4,348,494
Total cartera de crédito		3,153,965	3,094,177	Patrimonio ganado:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6-a	(143,437)	(58,992)	Resultados de ejercicios anteriores		403,998	396,555
Total de cartera de crédito, neto		3,010,528	3,035,185	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(81,285)	(84,434)
Otras cuentas por cobrar, neto	7	13,003	36,698	Efecto acumulado por conversión		16,100	11,895
Bienes adjudicados, neto	8	18,334	21,695	Remedaciones por beneficios definidos empleados		(6,190)	0
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	183,574	185,943	Resultado neto		135,640	130,868
Inversiones permanentes	10	1,848,732	1,847,520	Total patrimonio contable		4,816,757	4,803,378
Otros activos:	11			Contingencias y compromisos	24		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		13	0	Total pasivo y capital contable		\$ 5,323,552	\$ 5,244,687
Otros activos a corto y largo plazo		750	750				
Total activo		\$ 5,323,552	\$ 5,244,687				

CUENTAS DE ORDEN (Nota 25)

	2016	2015
Activos y pasivos contingentes	\$ 15,605	\$ 12,608
Compromisos crediticios	11,188,389	9,683,995
Bienes en administración	89,573	84,000
Programa de garantías	107,646	173,874
Colaterales recibidos por la entidad	4,284,761	4,538,384
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	14,531	10,367
Control de presupuesto ingresos autorizado	18,906,628	16,663,313
Control de presupuesto egresos autorizado	18,975,844	17,024,292
Otras cuentas de registro	921,372	825,379
	\$ 54,504,349	\$ 49,016,212

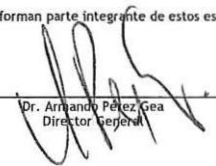
Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes balances generales serán presentados en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.


El saldo histórico del capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$ 789,317.

<http://www.gob.mx/fifomi> (ver sección "información financiera")

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Dr. Armando Pérez Gea
Director General


Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea
Subdirector de Crédito y Cobranzas
conforme al oficio No. DG/014/2017


Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Fideicomiso de Fomento Minero
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses		\$ 360,533	\$ 236,060
Gastos por intereses		<u>(140,445)</u>	<u>(40,747)</u>
Margen financiero	18	220,088	195,313
Estimación preventiva para riesgos crediticios	12	<u>(84,445)</u>	<u>(7,772)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		135,643	187,541
Comisiones y tarifas cobradas	19	(351)	(346)
Otros productos y gastos, neto		(15,567)	19,965
Gastos de administración	20	(198,574)	(218,246)
Depreciación y amortización		<u>(2,392)</u>	<u>(2,752)</u>
Resultado de la operación		(81,241)	(13,838)
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		<u>216,881</u>	<u>144,706</u>
Resultado neto		<u>\$ 135,640</u>	<u>\$ 130,868</u>


Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados serán presentados en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

<http://www.gob.mx/fifomi> (ver sección "información financiera")

<http://www.cnbv.gob.mx>


Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Dr. Armando Pérez Gea
Director General



Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea
Subdirector de Crédito y Cobranzas
conforme al oficio No. DG/014/2017



Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Fideicomiso de Fomento Minero
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de variaciones en el patrimonio contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en miles de pesos)

	Aportaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto por conversión	Remediones por beneficios definidos a empleados	Resultado neto	Patrimonio contable
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 4,348,494	\$ 329,458	\$ (41,483)	\$ 7,819		\$ 98,367	\$ 4,742,655
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		98,367				(98,367)	-
Utilidad integral:							
Resultado neto del año						130,868	130,868
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(42,951)				(42,951)
Efecto acumulado por conversión		7,819		4,076			11,895
Otros (reservas de cartera por la nueva metodología por la CNBV)		(39,089)					(39,089)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	4,348,494	396,555	(84,434)	11,895		130,868	4,803,378
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		130,868				(130,868)	-
Utilidad integral:							
Resultado neto del año						135,640	135,640
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			3,149				3,149
Efecto acumulado por conversión		11,895		4,205			16,100
Otros		(135,320)			\$ (6,190)		(141,510)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 4,348,494	\$ 403,998	\$ (81,285)	\$ 16,100	\$ (6,190)	\$ 135,640	\$ 4,816,757

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable serán presentados en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Dr. Armando Pérez Gea
Director General

Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea
Subdirector de Crédito y Cobranzas
conforme al oficio No. DG/014/2017

Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Fideicomiso de Fomento Minero
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

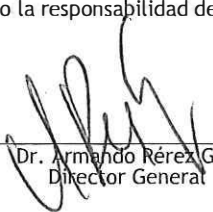
Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado neto del año	\$ 135,640	\$ 130,868
Ajustes que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	2,392	2,752
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	0	(2,431)
Participación en el resultado de subsidiarias	(216,881)	(144,706)
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	3,361	3,116
Estimación preventiva para riesgos crediticios (incluye reserva nueva metodología)	(50,876)	(31,317)
Remediciones por beneficios definidos empleados	(6,190)	0
Actualización por T.C. Retam	<u>11,895</u>	<u>7,819</u>
	(256,299)	(164,767)
Actividades de operación		
Cambios en inversiones en valores	(82,614)	255,487
Cambios en cartera de crédito (neto)	(75,534)	(645,619)
Cambios en otros activos operativos (neto)	(2,044)	22,153
Cambios en otros pasivos operativos	(14,356)	5,015
Cambios en partes cuentas por cobrar	23,695	138
Otros (reserva de cartera por la nueva metodología)	<u>(135,321)</u>	<u>(39,089)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(135,106)	(401,915)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de subsidiarias	219,874	34,931
Adiciones (bajas) de bienes adjudicados, neto	0	5
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	<u>(23)</u>	<u>2,431</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	219,851	37,367
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios y de otros organismos	<u>81,872</u>	<u>398,601</u>
Flujos netos de efectivo de financiamiento	81,872	398,601
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	45,958	154
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,995</u>	<u>1,841</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 47,953</u>	<u>\$ 1,995</u>


Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo serán presentados en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.


 Dr. Armando Réz Gea
 Director General


 Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea
 Subdirector de Crédito y Cobranzas
 conforme al oficio No. DG/014/2017


 Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Fideicomiso de Fomento Minero

Notas a los estados financieros Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (En miles de pesos, excepto información por acciones, títulos, tipos de cambio y moneda extranjera)

1. Constitución, objeto social, reenfoque y gobierno corporativo

Constitución y objeto social

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, mediante acuerdo de la Presidencia de la República actuando como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal por \$350'000 (Trescientos cincuenta) a que alude la fracción I de la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal, con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción IV, de la cláusula tercera del contrato de creación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1º de agosto de 2005.

Reenfoque

Bajo las directrices marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, el FIFOMI ha contribuido a la tarea de fomentar la actividad minera del país, aprovechando la experiencia y conocimiento que sobre el sector minero ha acumulado a lo largo de ochenta años. En este sentido, el Fideicomiso contribuye directamente en dos objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018:

- Procurar el aumento de Financiamiento en el sector minero y su cadena de valor
- Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social

Desde 2013 se emprendió como estrategia central un reenfoque crediticio que promueve nuevas estrategias de financiamiento, que facilitan el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas del sector minero y su cadena de valor, acompañado de capacitación y asistencia técnica.

Estructura Orgánica

Al respecto, es importante señalar que la última modificación a la estructura orgánica de manera integral fue en el año 2002, por lo que la misma en años recientes ya no atiende las necesidades operativas del Fideicomiso, sus requerimientos normativos, los compromisos de gobierno, así como los objetivos estratégicos institucionales, por lo que los ajustes temporales en la plantilla de personal se han efectuado atendiendo a las necesidades del servicio en la Institución y han estado dirigidas fundamentalmente al reenfoque antes mencionado y al cumplimiento de la normatividad emitida en 2014 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Gobierno Corporativo

El Gobierno Federal, a través de la CNBV ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (CUOEF) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 2014 que aplican a este fideicomiso.

En dichas disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y ésta a su vez reportará al Comité Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

En junio de 2015, el FIFOMI constituyó un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario de actas que también cuenta con prestigio profesional; sin embargo, entre el 30 de noviembre y el 1° de diciembre del 2016, presentaron su renuncia al Presidente Suplente del Comité Técnico.

A la fecha de emisión del presente Informe, el FIFOMI no cuenta con un Comité de Auditoría.

En los artículos 165 al 168 de la CUOEF, se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

En el artículo 69 se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

Considerando lo anterior, el 29 de septiembre de 2015 se aprobó por el Comité Técnico del FIFOMI la designación del Auditor Interno, con base en la propuesta del Comité de Auditoría; sin embargo, dicho auditor renunció en el mes de marzo del 2016. A la fecha de emisión del presente Informe, el FIFOMI no cuenta con un Auditor Interno que suscriba los estados financieros.

2. Políticas contables

a. Bases de presentación

El FIFOMI está sujeto a la CUOEF, cuya entrada en vigor ha sido de manera gradual a partir del siguiente día al de su publicación.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la CNBV, así como en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la SHCP.

En términos del artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del ejercicio, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2016 y 2015 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del ejercicio para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

b. Cambios en las políticas contables

Hasta el ejercicio 2015 los estados financieros del FIFOMI registraron la participación en Exportadora de Sal S.A. de C. V de conformidad con lo establecido en la NIF B-8 "Estados Financieros Consolidados y Combinados". Por su parte, el Comité Técnico de la Entidad aprobó el 1 de marzo de 2017 los estados financieros individuales del 2015, que incluyen el método de participación.

Para el ejercicio 2016, se cambió la política, para preparar los presentes estados financieros reconociendo el papel de asociadas a las inversiones permanentes en acciones que se tienen en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Baja Bulk Carriers de acuerdo a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", por lo que no se prepararon estados financieros consolidados.

Lo anterior, derivado del planteamiento realizado por el Comité de Auditoría del FIFOMI en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Técnico de la Entidad celebrada el 12 de abril de 2016, en donde el Presidente del Comité de Auditoría del FIFOMI expresó que a la luz de lo establecido en las Normas de Información Financiera pudiera modificarse la política de registro de las inversiones que la Institución tiene en ESSA y BBC. El 12 de mayo de 2016, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de la Entidad, el Comité de Auditoría del FIFOMI presentó una propuesta para modificar la metodología de registro de las inversiones en acciones.

En consecuencia, los miembros del Comité Técnico adoptaron el Acuerdo número 1530/FFM/V/16 que a la letra establece en lo sustantivo: "(...) los miembros de este H. Comité Técnico aprueban la "Política para el registro contable de las inversiones permanentes" (...), presentada a este Órgano de Gobierno por recomendación del Comité de Auditoría del FIFOMI, la cual fue elaborada por la Administración de la Entidad, misma que se incorporará al "Manual de registro y valuación de operaciones del FIFOMI". Lo anterior, sujeto a realizar las consultas que correspondan y contar con las respectivas opiniones favorables o, en su caso no objeción de la CNBV y de un tercero experto independiente."

a) Opinión del tercero experto independiente

El 14 de junio de 2016, el tercero experto independiente, despacho de contadores públicos y asesores de negocios firma Prieto Ruiz de Velasco y Cía. S.C. emitió el documento denominado "CONSULTA RESPECTO AL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES QUE TIENE EL FIFOMI EN LAS EMPRESAS EXPORTADORA DE SAL, S.A DE C.V. Y BAJA BULK CARRIERS", concluyendo lo siguiente:

"(...)

consideramos que el FIFOMI no cuenta con control efectivo de ESSA, por lo que no le sería aplicable lo establecido en la NIF B-8 para efectos de considerarla como una subsidiaria y, en consecuencia, observamos que no cumple con los elementos normativos para consolidar sus estados financieros."

Adicionalmente menciona: "(...) consideramos que no deben clasificarse como compañías asociadas en los términos de la NIF C-7 y, por lo tanto, no deben de actualizar el valor de su inversión aplicando el Método de Participación."

Por último, destaca: "Identificada la ausencia de control e influencia significativa, la relación controladora-subsidiaria y/o tenedora-asociada deja de existir y la inversión en acciones debe tratarse bajo el criterio de inversor-participada, la cual defiere de las relaciones anteriores. Es por eso que, (...), debe reconocerse y valorar la inversión como "otras inversiones permanentes", (...)."

b) Opinión de la CNBV

Con fecha 14 de febrero de 2017, la CNBV mediante oficio número 113-1/14091/2017 mencionó que, una vez analizada la información contenida en los oficios enviados por este Fideicomiso a dicha Comisión, "FIFOMI podría no cumplir con todos los supuestos señalados en los párrafos 32.1.2, 32.2.1, 32.3.1 y 32.4.1 de la mencionada NIF B-8, en particular el no contar con poder para dirigir las actividades relevantes o para afectar los rendimientos de ESSA". Por lo que el tratamiento contable que resulta aplicable a las inversiones permanentes en ESSA y BBC podría ser el de "otra inversión permanente."

Asimismo, menciona que debido a que: "... la participación de FIFOMI en el capital contable de ESSA y BBC es significativa y que el director general de ese fideicomiso funge como miembro del consejo de administración de ESSA, dichas circunstancias podrían ser indicativas de que FIFOMI ejerce "influencia significativa" en dichas entidades y, por lo tanto, su inversión corresponde a una "asociada". (...)"

Considerando las opiniones anteriormente descritas y dando cumplimiento a lo establecido en la NIF B-8 ya mencionada, respecto a la determinación si se tiene control sobre Exportadora de Sal S.A. de C. V., la administración de este fideicomiso determinó que la opción adecuada para el tratamiento contable de dichas inversiones permanentes es la de Asociada al existir influencia significativa y como consecuencia se presentarían en los estados financieros valuadas mediante el método de participación de conformidad con la política descrita en la nota 2-k y no se emitirán estados financieros consolidados.

Al Comité de Auditoría del Fideicomiso de Fomento Minero le corresponden, según la CUOEF, entre otras funciones, las mencionadas en los artículos 151 al 164.

El artículo 151 textualmente establece lo siguiente:

"(...) Asimismo, el Comité de Auditoría supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que está sujeto el Organismo de Fomento o la Entidad de Fomento de que se trate, así como con los principios de Contabilidad que le sean aplicables."

Por otra parte, el artículo 162, establece que:

"El Comité de Auditoría, en adición a lo señalado en el artículo anterior, deberá proponer para aprobación del Consejo del Organismo de Fomento o Entidad de Fomento, lo siguiente:

I a III (...)

IV.- Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Organismo de Fomento o de la Entidad de Fomento, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el Titular de acuerdo con la normatividad aplicable. La atribución a que se refiere esta fracción podrá ejercerse oyendo la opinión de la Dirección General."

c. Estados financieros básicos

El FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d. NIF B-2 Estado de flujos de efectivo

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

e. NIF B-10, Efectos de la inflación

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2015, 2014 y 2013 fue de 2.1308%, 4.0813%, y 3.9749%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 10.5243%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 fue de 3.3602%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia el FIFOMI no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

f. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

g. Inversiones en valores realizables y deudores por reporto

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del periodo se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

h. Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida y se expresan a su valor nominal más los intereses devengados.

Los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el FIFOMI como banco de segundo piso y también en la modalidad de primer piso. El otorgamiento de los créditos se realiza, básicamente con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

El Artículo 8 de la CUOEF establece que los organismos y entidades de fomento deberán contar con un Manual de Crédito que contenga los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, el cual, deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración de Riesgos, así como acorde con los "Objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito", aprobados por sus Consejos.

El 1º de junio de 2015, el H. Comité Técnico de la entidad aprobó los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", donde su numeral 9.3.1, fracción V., establece que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

El 14 de octubre de 2015, el Comité de Auditoría del FIFOMI revisó que el Manual de Crédito tuviera consistencia con los Objetivos, así como con las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo.

El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el "Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero", recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su posterior publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico, en términos de la sugerencia emitida por el Comité de Auditoría del FIFOMI.

El 30 de octubre de 2015, el Comité de Mejora Regulatoria Interna eximió de la opinión de calidad regulatoria el Manual de Crédito y acordó su publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico.

El 16 de diciembre de 2015, se presentó ante el H. Comité Técnico una nota referente al Manual de Crédito del Fideicomiso, donde se informó que dicho Manual había sido elaborado por la administración; presentado ante el Comité de Auditoría; que las políticas y procedimientos internos de crédito, en él contenidas fueron aprobadas por el Comité Interno de Crédito y que el COMERI lo eximió de la opinión de mejora regulatoria para su posterior publicación en la normateca interna, lo cual se realizó el 20 de enero de 2016.

Posteriormente y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de la CUOEF, donde se establece que los Consejos revisarán una vez al año los citados Objetivos, se informa de los siguientes eventos:

El 15 de septiembre de 2016, el H. Comité Técnico mediante Acuerdo N. 1538/FFM/IX/16 aprobó la revisión y actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en materia de originación y administración del crédito del Fideicomiso de Fomento Minero.

El 30 de septiembre de 2016, el Comité Interno de Crédito mediante Acuerdo No. CIC/023/300916 aprobó someter a consideración del Comité de Riesgos, la revisión del Manual de Crédito a fin de determinar que dicho documento sea acorde con los objetivos aprobados por el Comité Técnico del 15 de septiembre de 2016.

El 6 de octubre de 2016, el Comité de Riesgos mediante Acuerdo CR9-16-03 certificó que el Manual de Crédito es acorde con los Objetivos, Lineamientos y Políticas en materia de originación y administración del crédito.

El 1 de noviembre de 2016, el Comité de Mejora Regulatoria Interna, eximió de la opinión regulatoria el Manual de Crédito y dictaminó precedente incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, publicándose en la Intranet Institucional con carácter de documento reservado el 14 de noviembre de 2016 y entró en vigor al día siguiente hábil de su publicación.

Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a. Realizan las operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, conforme a lo establecido en la normatividad para el descuento de crédito.
- b. Los descuentos facultativos son aprobados por el Intermediario Financiero y posteriormente por el Comité que corresponda.
- c. Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de:

- Modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito.
 - Validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito del IFE.
 - Mediante Descuento Ágil.
- d. El financiamiento máximo por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% del capital contable de los IFE's, excepto para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) que será de hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's así como de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) que será de hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's.
- e. La autorización de la Línea Global de descuento se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico, autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's y hasta 70 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas.

Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupos Financieros Bancarios (IFB)

Operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta de 95 millones de UDI's.

Créditos de Primer Piso.

- a. El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total de acuerdo a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.
- b. El importe de financiamiento para empresas en operación es hasta del 100% del programa de inversión, sin incluir el IVA, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta del 50%, considerando la inversión con recursos propios ya realizadas sin incluir IVA, buscando un equilibrio financiero en la inversión.
- c. Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- d. La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25,000 miles de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas. El Comité Externo de Crédito autoriza créditos por montos superiores a 10,000 y hasta 25,000 miles de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas. El Comité Interno de Crédito autoriza créditos por montos hasta por 10,000 miles de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este sistema permite llevar a cabo la operación de descuento o factoraje electrónico, mediante el cual el intermediario financiero adquiere la propiedad de los derechos de crédito de contra-recibos o cualquier otro instrumento, en el cual se hacen constar derechos de crédito a su cargo y a favor de las PYMES, emitido por las Empresas denominadas de Primer Orden (EPO's).

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería.- Para este programa se destina un monto inicial de financiamiento hasta por 100,000, que representan dos veces los recursos que aporten los Gobiernos de los Estados en garantías líquidas.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito

I. Políticas de evaluación:

- a. Las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios serán los responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- b. Los expedientes integrados son remitidos a las oficinas centrales a la Gerencia de Crédito y Contratación.
- c. La Gerencia de Crédito y Contratación es la responsable de elaborar el dictamen de crédito e integrar en su caso, los dictámenes Técnico, Legal y Opinión de Riesgos, de solicitudes de incorporación de intermediarios financieros, operaciones de descuento de créditos; así como solicitudes de crédito directo y descuento de proyectos, para en su caso, su presentación a las Instancias de Decisión de la Entidad.

Principales cambios en la evaluación crediticia de acuerdo a las Disposiciones de la CNBV

- Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios en oficinas centrales, de acuerdo a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.
- Se muestran con mayor detalle los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, tales como: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.
- Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

II. Política de seguimiento

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

III. Tasas aplicables y recuperación de crédito.

- a. Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.
- b. Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a la Subdirección Jurídica para su recuperación por la vía judicial.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

Programas de Garantías

Los servicios de financiamiento que presta la Institución, están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Pymes del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito.

- Primeras Pérdidas (FP2007-17): Este programa se creó con un fondo líquido de 50,000. Con fechas 14 de julio y 18 de agosto de 2016, se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 465 y 0.3 respectivamente, a la Tesorería de la Federación.
- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó un fondo líquido de 20,000. Con fecha 31 de julio de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 2,637 a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El monto de este programa es de 25,000. Con fecha 30 de abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 9,790 a la Tesorería de la Federación.
- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó con recursos por 50,000. Con fecha 30 de abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 42,642 a la Tesorería de la Federación.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales problemados vigentes y vencidos

Con la entrada en vigor de la CUOEF el criterio a aplicar para la cartera vencida será el B-5, contenido en dichas disposiciones.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente en resultados.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Se realiza con base en la CUOEF. Bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina.

Nueva metodología, establecida en las disposiciones de la CNBV. - el artículo 142 señala lo siguiente:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a la tabla siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Comercial</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

i. Bienes adjudicados y recibidos como dación en pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

La estimación se calcula conforme a la CUOEF.

l. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Estimación para bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

Estimación para bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%

Más de 54 y hasta 60
Más de 60

50%
100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio actual.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

k. Inversiones permanentes.

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

l. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del año.

m. Beneficios a los empleados

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso

Indemnizaciones al término de la relación laboral.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales, emitidos por despacho especializado independiente con base en información proporcionada por el área de Recursos Humanos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva contable que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$ 10,422 en 2016 y \$ 12,219 en 2015. Se realizaron cargos por este concepto en el 2016 por \$ 1,711 y \$ 4,501 en 2015.

Plan de pensiones

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero de 2012, se autorizó la migración del fondo para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del FIFOMI de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32

incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 6 de junio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2016, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones para el personal de mando por \$29,882 y \$53,628 para el personal operativo y al 31 de diciembre de 2015 cubría obligaciones para ambos por \$78,163 Las aportaciones netas efectuadas al fideicomiso ascendieron a \$9,457 y \$10,842 para 2016 y 2015, respectivamente.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados que se separen voluntariamente siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, además de los que sean separados justificadamente e injustificadamente conforme lo señala el artículo 162, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto las aportaciones durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,299 y \$1,250 respectivamente. Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 y 2015, se efectuaron aportaciones netas por \$233 y \$172, respectivamente.

Efecto acumulado inicial por nueva NIF D-3

El 1° de enero de 2016, entró en vigor la nueva Norma de Información Financiera NIF D-3 (Beneficios a los empleados).

Esta NIF señala que los cambios por reformulación a presentarse en los estados financieros por los beneficios post-empleo, respecto de las partidas pendientes de amortizar señaladas en la NIF derogada, deben observar el siguiente tratamiento:

- a) todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) aún no reconocido, debe reconocerse afectando el saldo inicial de utilidades retenidas del periodo más antiguo presentado;
- b) el saldo acumulado de Ganancias o Pérdidas del Plan no reconocido, debe reconocerse afectando el saldo inicial de Otros Resultados Integrales (ORI) por remediones del período más antiguo presentado;
- c) el reciclaje posterior del saldo inicial de ORI reconocido debe efectuarse considerando la VLPR que se tenía al momento de su reconocimiento inicial en ORI; y
- d) cualquier otra diferencia en caso de existir, debe reconocerse de manera retrospectiva con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La institución cuenta con un plan de pensiones con contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

El gasto total reconocido en la utilidad o pérdida es de \$ 8,225 y \$ 7,206 por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y representan las contribuciones pagadas a este plan de acuerdo con las reglas del mismo.

La institución cuenta con tres beneficios más, los cuales tienen una estructura y funcionamiento de tipo beneficio definido: un plan de pensiones que cubre solamente a empleados del personal operativo, así como los beneficios de prima de antigüedad e

indemnización legal establecidos en la Ley Federal del Trabajo, ambos aplicables a todo el personal de la institución.

Durante el ejercicio, no se realizaron cambios a ninguno de los planes mencionados anteriormente.

El pasivo (o activo) neto de beneficios definidos y el costo anual de los planes de beneficio definido se determinan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, en el marco de la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones por Beneficios Adquirida (OBA)	\$ 27,699	\$ 17,225
Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)	<u>33,573</u>	<u>44,215</u>
Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido	\$ 61,272	\$ 61,440
Valor razonable de los Activos del Plan (AP)	<u>(54,928)</u>	<u>(54,118)</u>
Pasivo Neto por Beneficios Definidos	<u>\$ 6,344</u>	<u>\$ 7,322</u>

La OBA está integrada por las obligaciones de los empleados pensionados y a su vez por las obligaciones de empleados activos con derechos adquiridos aún no retirados. La OBNA está integrada por las obligaciones de empleados activos sin derechos adquiridos.

A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial del pasivo neto por beneficios definidos	\$ 7,322	10,581
Efecto del cambio de Normatividad NIF D-3 en ORI	8,547	-
Costo Neto del Periodo en Resultados	7,610	6,008
Reciclaje de Remediciones	(716)	-
Pago de Beneficios	(6,553)	-
Contribuciones	(8,225)	(7,206)
Remediciones del PNBD en Otros Resultados Integrales	(1,641)	-
Pérdidas actuariales reconocidas en resultados del año	<u>-</u>	<u>(2,061)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos al final del año	<u>\$ 6,344</u>	<u>\$ 7,322</u>

Se tienen constituidos dos fondos de fideicomiso con la finalidad de hacer frente al pago de los beneficios de los planes de pensiones del personal operativo así como de la prima de antigüedad, respectivamente, cuando éstos sean exigibles (activos del plan). Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la institución realizó aportaciones a dichos fondos por \$8,225 y \$7,206, respectivamente.

La distribución de los activos del plan a la fecha del estado de situación financiera es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 0	\$ 0
Instrumentos de deuda	54,928	47,570
Valor presente de las contribuciones futuras	<u>45,125</u>	<u>66,611</u>
Suman los activos del plan	<u>\$ 100,053</u>	<u>\$ 110,931</u>

La contribución esperada al fondo para el próximo ejercicio asciende a \$ 6,022.

El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reconocido en la utilidad neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 6,104	\$ 5,249
Costo laboral del servicio pasado	<u>0</u>	<u>0</u>
Pérdida por liquidación anticipada de obligaciones	6,104	5,249
Costo financiero	4,401	4,277
Rendimiento esperado de los activos del plan	(3,611)	(3,518)
Reciclaje de remediciones provenientes del ORI	<u>716</u>	<u>0</u>
Costo neto del período	<u>\$ 7,610</u>	<u>\$ 6,008</u>

	<u>2016</u>
Reconocido en el ORI:	
Saldo inicial de las remediciones de pasivos (activos) netos por beneficios definidos	\$ 8,547
Remediones acontecidas durante el año	(1,641)
Reciclaje de remediciones	<u>(716)</u>
Remediones al final del año	<u>\$ 6,190</u>

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de interés	8.10%	7.30%
Tasa de descuento	8.10%	7.30%
Tasa de crecimiento salarial	4.00%	4.00%
Tasa de crecimiento de salario mínimo	4.00%	4.00%
Tasa esperada de inflación	3.50%	3.50%

Al 31 de diciembre de 2016, el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro, los cuales se presentan a continuación:

	<u>Indem- nizaciones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones (I)</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,422	\$ 1,871	\$ 48,979
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	10,422	531	16,745
Obligación por beneficios no adquiridos	-	1,340	32,234
Valor razonable de los activos del plan (AP)	<u>-</u>	<u>(1,299)</u>	<u>(53,628)</u>
Situación del fondo	<u>10,422</u>	<u>572</u>	<u>(4,649)</u>
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	<u>(5,460)</u>	<u>(547)</u>	<u>(181)</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado reconocido en el Balance Gral.	<u>10,422</u>	<u>572</u>	<u>(4,649)</u>
Costo laboral del servicio actual	1,070	150	4,884
Costo financiero	641	128	3,630
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(94)	(3,516)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) actuariales	<u>-</u>	<u>49</u>	<u>666</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 1,711</u>	<u>\$ 233</u>	<u>\$ 5,664</u>

(I) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Al 31 de diciembre de 2015, el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	<u>Indemni- zaciones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones (II)</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 9,802	1,843	\$ 49,792
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	-	54	17,170
Obligación por beneficios no adquiridos	9,802	1,789	32,622
Valor razonable de los activos del plan (AP)	<u>-</u>	<u>(1,250)</u>	<u>(44,320)</u>
Situación del fondo	9,802	593	5,472
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	<u>-</u>	<u>(544)</u>	<u>(8,002)</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado reconocido en el Balance Gral.	<u>9,802</u>	<u>49</u>	<u>(2,530)</u>
Costo laboral del servicio actual	898	134	4,215
Costo financiero	714	111	3,451
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(110)	(3,407)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) actuariales	<u>(2,157)</u>	<u>96</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ (545)</u>	<u>\$ 231</u>	<u>\$ 4,259</u>

(II) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Los activos del plan de pensiones de personal operativo al 31 de diciembre de 2016 se integran por Instrumentos de Deuda por un monto de \$ 53,628 que representa el 55.25% del total del activo y por el valor presente actuarial de los costos normales futuros de \$ 43,433 que representa el 44.75%, lo anterior equivale al 100% del AP.

La tasa de descuento se determina de acuerdo a la metodología establecida en la NIC - 19, para obtenerla se determinó la curva SPOT considerando los valores de CETES y Bonos M publicados por el Banco de México durante el mes de diciembre de 2016. La tasa equivalente a descontar los pagos esperados con la tasa SPOT en los plazos correspondientes.

La tasa de descuento anual nominal y la tasa de rendimiento anual nominal es de 8.10%.

La tasa de crecimiento salarial esperado se determina con base a la tasa de inflación anual, que en este caso corresponde al 4%.

A continuación, se presenta cuadro comparativo del periodo y cuatro años precedentes.

	Indemnizaciones				
	2016	2015	2014	2013	2012
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,422	\$ 9,803	\$ 10,347	\$ 7,822	\$ 8,650
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	-	-	-	-
Situación del plan	10,422	9,803	10,347	7,822	8,650
Ajustes de los pasivos	-	-	-	-	-
AP	<u>\$ 10,422</u>	<u>\$ 9,803</u>	<u>\$ 10,347</u>	<u>\$ 7,822</u>	<u>\$ 8,650</u>

	Prima de antigüedad				
	2016	2015	2014	2013	2012
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,871	\$ 1,843	\$ 1,517	\$ 1,805	\$ 1,882
Valor razonable de los activos del plan (AP)	1,299	1,250	1,420	1,581	1,680
Situación del plan	272	593	97	225	203
Ajustes de los pasivos	547	544	108	233	253
AP	24	49	(11)	(9)	(50)

	Plan de pensiones				
	2016	2015	2014	2013	2012
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 48,979	\$ 49,793	\$ 45,059	\$ 42,535	\$ 45,445
Valor razonable de los activos del plan (AP)	53,628	44,320	40,968	35,946	37,904
Situación del plan	(4,649)	5,473	4,091	6,589	7,541
Ajustes de los pasivos	182	8,002	3,846	5,459	6,412
AP	(4,831)	2,529	245	1,129	1,129

En términos del párrafo 130, inciso n), de la NIF D-3, la mejor estimación de la entidad de las aportaciones al plan durante el periodo anual que comienza en enero de 2017 es de \$ 5,773 para el plan de pensiones y \$ 248 para prima de antigüedad.

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Banco Scotia Bank, S. A. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

n. Efecto acumulado por conversión

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada BBC respecto a la parte proporcional del incremento en el capital contable correspondiente al ejercicio 2016 en el rubro de "Efecto acumulado con conversión".

o. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

p. Administración de riesgos

El proceso de Administración Integral de Riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" (en adelante referidas como "las Disposiciones"); en el Artículo 81, se establece la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Información Cualitativa

- a. El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General de la Entidad y el responsable del Área de Riesgos; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de la CUOEF.
- b. Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de la CUOEF como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de la CUOEF.

Riesgo de liquidez

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o "GAP" de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado.

Riesgo de mercado

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo al modelo conocido como Backtesting.

Riesgo Tecnológico

Para medir el Riesgo Tecnológico se crearon ocho indicadores, los cuales se describen en la tabla contenida en el numeral 4 del punto II de este documento.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal es responsabilidad de Área Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de la CUOEF, que a la letra dice: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fideicomiso lleva a cabo.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define en el mismo Artículo 59, como: La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información. Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016

por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de pérdida y su costo se efectúa de acuerdo a lo señalado en el Anexo 25 de las Disposiciones.

- c. La valuación del portafolio de inversión se realiza mediante el cálculo diario del Valor de Riesgo de mercado (VaR) al que se le aplican pruebas retrospectivas (backtesting).

Adicional a lo anterior y de conformidad con los estados financieros dictaminados de diciembre 2016 por el auditor externo, designado por la Secretaría de la Función Pública, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros.

3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	\$ 27	\$ 24
Bancos	47,827	1,911
Disponibilidades restringidas	<u>99</u>	<u>60</u>
	<u>\$ 47,953</u>	<u>\$ 1,995</u>

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos disponibles para la venta		
Otros títulos de deuda:		
Fondo de fondos	\$ 74,165	\$ 32,264
	<u>\$ 74,165</u>	<u>\$ 32,264</u>

La presentación de inversiones es diferente al dictamen 2015, debido a que los reportos se presentaban en la cuenta de Inversiones en valores

5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las disponibilidades se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos en reporto		
Deuda gubernamental:		
Cetes	\$ 88,999	
Bondes D	37,459	\$ 35,933
Bonos	0	46,704
Otros	<u>42</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 126,500</u>	<u>\$ 82,637</u>

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP.

Atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el artículo 291 de la CUOEF.

- El monto total de las operaciones en reporto de enero a diciembre de 2016, ascendieron a \$ 54,695 y en el 2015 a \$ 71,006.
- El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del periodo de enero a diciembre de 2016 fueron de \$ 8,805 y en 2015 por \$ 9,226.
- Las operaciones realizadas en reporto durante 2016 y 2015, fueron con vencimiento al día siguiente y a 4 días en los fines de semana largos, dando un promedio de 2.1979 y 2.3057 días, respectivamente.
- Los instrumentos financieros objeto de reporto fueron Cetes y Bondes D.
- A partir del 2016 los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.
- El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2016 y 2015.

6. Cartera de crédito

6.1 Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cartera de crédito se integra como sigue:

TIPO DE CREDITO	Cartera vigente Dólares convertidos a			Cartera vencida Dólares convertidos a			Total
	M.N.	M.N	Suma	M.N.	M.N	Suma	
2016							
Interm. Financiero Bancario	404,195	-	404,195	-	-	-	404,195
Interm. Financiero Especializado	1,487,807	-	1,487,807	165,281	-	165,281	1,653,088
Préstamos Directos	1,064,123	-	1,064,123	32,559	-	32,559	1,096,682
Cartera Total	2,956,125	-	2,956,125	197,840	-	197,840	3,153,965
Estimación Preventiva	(99,254)		(99,254)	(44,183)	-	(44,183)	(143,437)
Cartera Neta	2,856,871	-	2,856,871	153,657	-	153,657	3,010,528

TIPO DE CREDITO	Cartera vigente Dólares convertidos a			Cartera vencida Dólares convertidos a			Total
	M.N.	M.N	Suma	M.N.	M.N	Suma	
2015							
Interm. Financiero Bancario	458,570	-	458,570	-	-	-	458,570
Interm. Financiero Especializado	1,396,496	-	1,396,496	11,001	-	11,001	1,407,497
Préstamos Directos	943,736	251,304	1,195,040	33,070	-	33,070	1,228,110
Cartera Total	2,798,802	251,304	3,050,106	44,071	-	44,071	3,094,177
Estimación Preventiva	(29,394)		(29,394)	(29,598)	-	(29,598)	(58,992)
Cartera Neta	2,769,408	251,304	3,020,712	14,473	-	14,473	3,035,185

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cartera de crédito se incrementó \$59,787, esencialmente por el otorgamiento de nuevos créditos y por el incremento en la operación de cadenas productivas a través de la plataforma de NAFIN.

Bajo la metodología que establece la CUOEF el FIFOMI determinó reservas que ascienden a \$143,437.

6.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
2016						
Procesadores de Mineral	329,900	11%	-	0%	329,900	10%
Distribuidores y comercializadores de Mineral	1,227,889	42%	84,430	43%	1,312,319	42%
Productores de Mineral	987,000	33%	70,150	35%	1,057,150	34%
Servicios de la Industria Minera	411,336	14%	43,260	22%	454,596	14%
Cartera Total	2,956,125	100%	197,840	100%	3,153,965	100%
Estimación preventiva	(99,254)		(44,183)		(143,437)	
Cartera Neta	2,856,871		153,657		3,010,528	

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
2015						
Procesadores de Mineral	451,901	15%	-	0%	451,901	15%
Distribuidores y comercializadores de Mineral	1,124,329	37%	22,386	51%	1,146,715	37%
Productores de Mineral	976,058	32%	18,360	42%	994,418	32%
Servicios de la Industria Minera	497,818	16%	3,325	8%	501,143	16%
Cartera Total	3,050,106	100%	44,071	100%	3,094,177	100%
Estimación preventiva	(29,394)		(29,598)		(58,992)	
Cartera Neta	3,020,712		14,473		3,035,185	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2016 con respecto al ejercicio de 2015 se destaca lo siguiente:

- El sector Distribuidor y comercializador de Mineral creció en 14%, así como el de Productor de Mineral en 6%, y Procesadores de Mineral y Servicio de la Industria Minera disminuyeron en 27% y 9% respectivamente.
- Durante 2016 y 2015, FIFOMI reorientó sus esfuerzos de colocación, privilegiando al sector de la producción de mineral.

6.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

Tipo de crédito	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
2016					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especializado	155,394	237	9,650	-	165,281
Préstamos Directos	-	10,091	3,007	19,461	32,559
Cartera Vencida	155,394	10,328	12,657	19,461	197,840
Estimación Preventiva	-	-	-	-	(44,183)
Cartera Neta	155,394	10,328	12,657	19,461	153,657

Tipo de crédito	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
2015					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especializado	-	11,001	-	-	11,001
Préstamos Directos	-	3,010	18,498	11,562	33,070
Cartera Vencida	-	14,011	18,498	11,562	44,071
Estimación Preventiva	-	-	-	-	(29,598)
Cartera Neta	-	14,011	18,498	11,562	14,473

La cartera vencida aumentó en \$153,769 con relación a 2015 básicamente por:

Un Intermediario (Unión de Crédito) que presenta al 31 de diciembre de 2016, un saldo total de cartera crediticia de 155,394 de los cuales 16,400 son cartera vencida y 138,994 cartera vigente sin problemas de pago; sin embargo, de acuerdo a la CUOEF el saldo total de la cartera, es decir, los 155,394 se deben registrar como cartera vencida.

El 23 de diciembre de 2016 se reestructuró la cartera vencida de dicho intermediario por 16,400, recalendarizando los pagos que deberá realizar. Es de destacar que de acuerdo a la CUOEF debe permanecer en cartera vencida hasta en tanto no cumpla con el pago sostenido de tres mensualidades consecutivas. El intermediario realizó el pago sostenido de tres mensualidades y, por lo tanto, al cierre de febrero de 2017 el saldo de la cartera quedó registrado como cartera vigente por \$ 128,938.

Durante el período de enero a diciembre de 2016, no se realizaron recuperaciones de cartera previamente castigada y durante el mismo período del 2015, se realizaron recuperaciones por \$18,597.

6.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emproblemados y no emproblemados.

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M.N.	M.N	Suma	M.N	M.N	Suma	
2016							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	404,195	-	404,195	404,195
Interm. Financiero Especializado	342	-	342	1,487,465	-	1,487,465	1,487,807
Préstamos Directos	203,968	-	203,968	860,155	-	860,155	1,064,123
Cartera Vigente	204,310	-	204,310	2,751,815	-	2,751,815	2,956,125
Estimación preventiva	(99,254)	-	(99,254)	-	-	-	(99,254)
Cartera Neta	105,056	-	105,056	2,751,815	-	2,751,815	2,856,871

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada Dólares Convertidos a			No emproblemada Dólares Convertidos a			
	M.N.	M.N	Suma	M.N	M.N	Suma	
2015							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	458,570	-	458,570	458,570
Interm. Financiero Especializado Préstamos	261	-	261	1,396,235	-	1,396,235	1,396,496
Directos	212,869	-	212,869	730,866	251,304	982,171	1,195,040
Cartera Vigente	213,130	-	213,130	2,585,671	251,304	2,836,976	3,050,106
Estimación preventiva	(29,394)	-	(29,394)	-	-	-	(29,394)
Cartera Neta	183,736	-	183,736	2,585.671	251,304	2,836,976	3,020,712

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada Dólares Convertidos a			No emproblemada Dólares Convertidos a			
	M.N.	M.N	Suma	M.N	M.N	Suma	
2016							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especializado Préstamos Directos	165,281	-	165,281	-	-	-	165,281
Directos	32,559	-	32,559	-	-	-	-
Cartera Vigente	197,840	-	197,840	-	-	-	197,840
Estimación preventiva	(44,183)	-	(44,183)	-	-	-	(44,183)
Cartera Neta	153,657	-	153,657	-	-	-	153,657

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada Dólares Convertidos a			No emproblemada Dólares Convertidos a			
	M.N.	M.N	Suma	M.N	M.N	Suma	
2015							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especializado Préstamos Directos	11,001	-	11,001	-	-	-	11,001
Directos	33,070	-	33,070	-	-	-	33,070
Cartera Vigente	44,071	-	44,071	-	-	-	44,071
Estimación preventiva	(29,598)	-	(29,598)	-	-	-	(29,598)
Cartera Neta	14,473	-	14,473	-	-	-	14,473

De acuerdo a la CUOEF se considera cartera emproblemada: "aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada".

6.5 Las reestructuraciones efectuadas en el período de enero a diciembre del 2016 y 2015 se integran como sigue:

Tipo de crédito	2016			2015		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Suma	Cartera vigente	Cartera vencida	Suma
Interm. Financiero						
Especial	16,647	-	16,647	32,000	-	32,000
Préstamos Directos	200,553	-	200,553	10,880	-	10,880
Cartera vencida	217,200	-	217,200	42,880	-	42,880

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados

Beneficiario	Monto	Garantías adicionales
IFE	16,647	Terreno polígono 4 y 5 parque industrial de Hermosillo, Sonora con valor de 19,900 y 36,989 respectivamente.
Directo	200,553	Sin garantías adicionales

6-a. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Presenta un incremento neto de 84,445, básicamente por el aumento en las reservas constituidas por el FIFOMI de dos importantes acreditados.

Uno de ellos, es un Intermediario (Unión de Crédito) que presenta al 31 de diciembre de 2016, un saldo total de cartera crediticia de 155,394 de los cuales 16,400 son cartera vencida y 138,994 cartera vigente sin problemas de pago; sin embargo, de acuerdo a la CUOEF el saldo total de la cartera, es decir, los 155,394 se deben registrar como cartera vencida y calcularse reservas al 45% del saldo total, que asciende a 69,927.

El 23 de diciembre de 2016 se reestructuró la cartera vencida de dicho intermediario por 16,400, recalendarizando los pagos que deberá realizar. Es de destacar que de acuerdo a la CUOEF debe permanecer en cartera vencida hasta en tanto no cumpla con el pago sostenido de tres mensualidades consecutivas.

Por lo que respecta al otro acreditado, quién tiene un crédito directo, se constituyeron reservas del 15% del saldo total de la cartera que asciende a 194,293, toda vez que al cierre de diciembre de 2016 adeudaba dos mensualidades del pago de intereses.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

		2016	2015
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal		\$ 12,546	\$ 12,552
Deudor	(1)	29,500	29,500
Otro	(2)	<u>8,745</u>	<u>9,404</u>
		50,791	51,456
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(3)	<u>(37,788)</u>	<u>(14,758)</u>
		<u>\$ 13,003</u>	<u>\$ 36,698</u>

(1) El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a \$ 29,500 derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

El 8 de febrero del 2017 se recibió propuesta de pago, la cual está siendo analizada por el FIFOMI.

- (2) Al 31 de diciembre de 2015, se tienen registrados dividendos por cobrar por \$ 7,500 a cargo de ESSA.

Es importante mencionar que en diciembre 2014, ESSA decretó dividendos a favor de los accionistas por \$ 78,994; correspondiéndole al FIFOMI el 51% equivalente a \$ 40,287. Mediante transferencia electrónica bancaria ESSA depositó al FIFOMI el importe de \$ 32,787 quedando un remanente de \$ 7,500.

- (3) En términos de las Normas de Información Financiera, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar", se constituyeron durante el ejercicio 2016 reservas por un importe de \$ 23,030.

8. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los bienes adjudicados se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inmuebles adjudicados	\$ 92,688	\$ 92,688
Estimación para baja de valor	<u>(74,354)</u>	<u>(70,993)</u>
	<u>\$ 18,334</u>	<u>\$ 21,695</u>

9. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<u>2016</u>				
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Pérdida por deterioro</u>	<u>Saldo final</u>
Inversión:					
Construcciones	\$ 91,172	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91,172
Mobiliario y equipo	9,094	23	0	0	9,117
Equipo de cómputo	5,234	0	0	0	5,234
Equipo de transporte	2,908	0	0	0	2,908
Otros equipos	<u>518</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>518</u>
	108,926	23		0	108,947
Terrenos	<u>146,956</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>146,956</u>
Total inversión	<u>255,882</u>	<u>23</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>255,905</u>
Depreciación:					
Construcciones	(53,488)	(1,922)	0	0	(55,410)
Mobiliario y equipo	(7,888)	(444)	0	0	(8,332)
Equipo de cómputo	(5,234)	0	0	0	(5,234)
Equipo de transporte	(2,908)	0	0	0	(2,908)
Otros equipos	<u>(421)</u>	<u>(26)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(447)</u>
Total depreciación	<u>(69,939)</u>	<u>(2,392)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(72,331)</u>
	<u>\$ 185,943</u>	<u>\$ (2,369)</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 183,574</u>

	2015				
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Pérdida por deterioro	Saldo final
Inversión:					
Construcciones	\$ 91,205	\$ 0	\$ (33)	\$ 0	\$ 91,172
Mobiliario y equipo	9,094	0	0	0	9,094
Equipo de cómputo	5,234	0	0	0	5,234
Equipo de transporte	3,591	0	(683)	0	2,908
Otros equipos	518	0	0	0	518
	109,642	0	(716)	0	108,926
Terrenos	147,042	0	(86)	0	146,956
Total inversión	256,684	0	(802)	0	255,882
Depreciación:					
Construcciones	(51,172)	(2,316)	0	0	(53,488)
Mobiliario y equipo	(7,485)	(403)	0	0	(7,888)
Equipo de cómputo	(5,234)	0	0	0	(5,234)
Equipo de transporte	(3,591)	0	683	0	(2,908)
Otros equipos	(506)	0	85	0	(421)
Total depreciación	(67,988)	(2,719)	768	0	(69,939)
	\$ 188,696	\$ (2,719)	\$ (34)	\$ 0	\$ 185,943

10. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

	Participación	2016	2015
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	51%	\$ 1,683,416	\$ 1,713,387
Baja Bulk Carriers, S.A.	50%	165,316	134,133
		<u>\$ 1,848,732</u>	<u>\$ 1,847,520</u>

Para efectos informativos, se presenta la situación financiera condensada de BBC al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados condensados de sus operaciones por los ejercicios que terminaron en esas fechas, dictaminados por contadores públicos independientes, preparados de acuerdo a las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Estado de situación financiera:	2016	2015
Activo		
Efectivo e inversiones en valores	\$ 12,289,618	\$ 14,360,682
Clientes	9,849,690	6,486,518
Inventarios	907,259	1,179,641
Otras cuentas por cobrar	158,738	103,675
Activo fijo	84,075	35,918
	<u>\$ 23,289,380</u>	<u>\$ 22,166,434</u>
Pasivo y capital		
Cuentas por pagar	\$ 7,254,412	\$ 6,613,638
Capital social	500,000	500,000
Utilidades acumuladas	15,534,968	15,052,796
	<u>\$ 23,289,380</u>	<u>\$ 22,166,434</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Estado de resultados:		
Ingresos por servicios	\$ 96,294,089	\$ 104,064,561
Costos por servicios	<u>(88,740,189)</u>	<u>(96,881,687)</u>
Utilidad de operación	7,553,900	7,182,874
Gastos de administración	(1,071,728)	(1,121,208)
Ingresos por intereses	<u>0</u>	<u>2,621</u>
Utilidad neta	<u>\$ 6,482,172</u>	<u>\$ 6,064,287</u>

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los otros activos se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 250	\$ 250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Oaxaca	250	250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sonora	250	250
Cargos diferidos	<u>13</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 763</u>	<u>\$ 750</u>

12. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se emitieron Certificados Bursátiles.

13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN		
Cadenas Cto Plazo (1)	\$ 279,270	\$ 148,254
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de Cto Plazo (1)	201,203	200,342
Préstamos Instituciones de Banca Múltiple Cto. Plazo (2)	<u>-</u>	<u>50,005</u>
	<u>\$ 480,473</u>	<u>\$ 398,601</u>

(1) La línea de crédito con la Banca de Desarrollo es por \$ 500,000 para aplicarse a Intermediarios financieros y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

(2) La línea de crédito con Banca Múltiple es por \$ 200,000.

14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	\$ 292	\$ 108
Total proveedores	\$ 292	\$ 108
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	\$ 6,344	\$ 12,219
Otros acreedores diversos	3,544	12,243
Fondos de programas de garantías	<u>1,335</u>	<u>1,251</u>
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 11,223	\$ 25,713
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	\$ 5,476	\$ 4,981
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,292	2,219
Otros	684	931
Impuesto al Valor Agregado	<u>43</u>	<u>413</u>
Total impuestos por pagar	\$ 8,495	\$ 2,200

15. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$ 6,313 y \$ 8,343, respectivamente.

16. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre del 2016 no se tienen adeudos en dólares.

17. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el patrimonio por \$ 4,348,494 se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal y su actualización:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Patrimonio contribuido	\$ 4,348,494	\$ 4,348,494
Resultado de ejercicios anteriores	403,998	396,555
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (1)	(81,285)	(84,434)
Efecto acumulado por conversión	16,100	11,895
Remediciones por beneficios definidos empleados	(6,190)	-
Resultado neto del año	<u>135,640</u>	<u>130,868</u>
	\$ 4,816,757	\$ 4,803,378

(1) El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

18. Margen financiero

18.1 Los Ingresos por intereses generados de enero a diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016		Total
	M. N.	DLLS.	
Intereses provenientes de Bancos	565	-	565
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	8,805	-	8,805
Intereses de Cartera de Crédito Vigente (Empresarial o Comercial)	182,139	2,949	185,088
Intereses de Cartera de Crédito Vencida (Empresarial o Comercial)	4,363	-	4,363
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	4,483	-	4,483
Utilidad en cambios	152,168	-	152,168
Ingresos provenientes por operaciones de cobertura	5,061	-	5,061
Total	357,584	2,949	360,533

	2015		Total
	M. N.	DLLS.	
Intereses provenientes de Bancos	208	-	208
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	9,226	-	9,226
Intereses de Cartera de Crédito Vigente (Empresarial o Comercial)	127,300	3,558	130,858
Intereses de Cartera de Crédito Vencida (Empresarial o Comercial)	3,890	-	3,890
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,312	-	1,312
Utilidad en cambios	90,567	-	90,567
Total	232,503	3,558	236,061

18.2 Los gastos por intereses que se generaron de enero a diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

	2016	2015
Intereses derivados de préstamos bancarios	\$ (18,102)	\$ (2,989)
Pérdida en cambios por valuación	(120,464)	(37,758)
Intereses/gastos provenientes de operaciones de cobertura	(1,879)	-
Total	\$ (140,445)	\$ (40,747)

18.3 El margen financiero de enero a diciembre 2016 y 2015, fue el siguiente:

	2016	2015
Ingresos por Intereses	\$ 360,533	\$ 236,061
Gastos por Intereses	(140,445)	(40,747)
Margen financiero	\$ 220,088	\$ 195,314

Durante 2016 el margen financiero se vio beneficiado en \$ 21,027 como consecuencia de mayor ingreso por intereses de cartera y al decremento en resultado cambiario.

19. Comisiones

Las comisiones y tarifas pagadas en 2016 ascendieron a \$ 351 mientras que en 2015 a \$ 346.

20. Gastos de administración y promoción

A continuación, se presentan los gastos de administración del 2016 comparados contra 2015, mostrando un decremento de \$20,032 equivalente al 9%.

CONCEPTO DEL GASTO	2016	2015	\$	%
Remuneraciones y prestaciones al personal	142,353	150,741	(8,388)	-5.6%
Honorarios	6,699	3,953	2,747	69.5%
Rentas de edificios, inmobiliario y equipo	7,404	7,602	(198)	-2.6%
Gastos de Promoción y publicidad	3,139	3,114	25	0.8%
Impuestos y derechos	12,836	12,827	9	0.1%
Gastos en tecnología	2,800	19,307	(16,507)	-85.5%
Depreciaciones y amortizaciones	2,392	2,752	(360)	-13.1%
Otros gastos (transportación, cuotas) de inspección, vigilancia, limpieza	23,343	20,702	2,641	12.8%
Totales	200,966	220,998	(20,032)	-9.1%

El decremento del 9% se debe básicamente a la disminución en rubros de tecnología por la amortización de los activos intangibles provenientes del SAP (Sistema informático).

21. Régimen fiscal

De conformidad con el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR y el IVA, respectivamente, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta así como los artículos 1-A y 3 párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

22. Calificación riesgo contraparte

- a. En mayo de 2014 Fitch Ratings mejoró la calificación de FIFOMI, ratificándola en mayo de 2015 y 2016, quedando de la siguiente manera.

	Calificación anterior	Nueva calificación	Incremento de niveles
Largo plazo	A + (Fuerte)	AA (Muy fuerte)	2 niveles
Corto plazo	F 1 (Muy fuerte)	F 1 + (Extremadamente fuerte)	1 nivel

- b. En noviembre de 2015 HR Ratings ratificó la calificación de HR A+ con Perspectiva Estable y de corto Plazo de HR1.

23. Administración integral de riesgos (No auditada)

Entre otros, se determinan los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito:

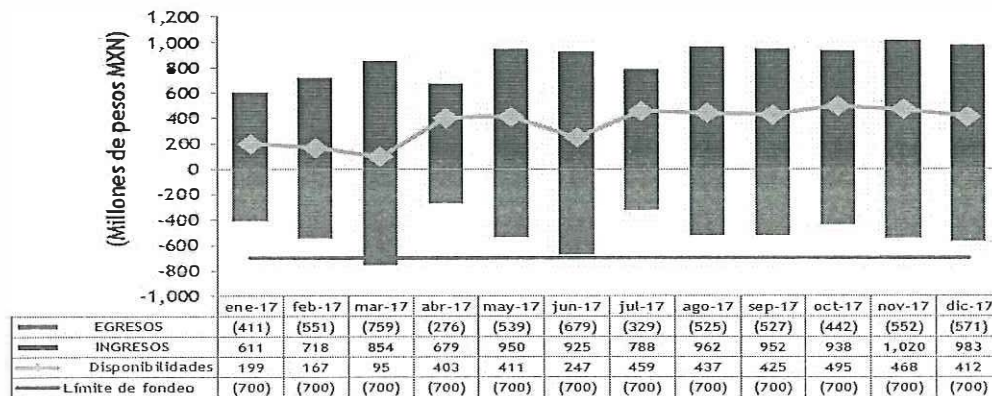
Para efectos de los cálculos del riesgo crediticio, el saldo de cartera al cierre de 2016 fue de 3,134,373.3 , la estimación de las reservas constituidas al cierre de 2016 fue de 206,997.1 (que representa el 6.6% de la cartera), esto incluye una disminución de 63,560.0 correspondientes a los programas de garantías.

La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 95%, fue de 350,646.8 , lo que representa 11.2% del total de la cartera.

Riesgo de Liquidez

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de diciembre de 2016, FIFOMI contaba con dos líneas de fondeo: una con NAFIN para operar en Cadenas Productivas con saldo de 275,918.0 y para operar con Intermediarios Financieros con saldo de 200,572.6 . La segunda línea es con BBVA Bancomer, de la cual dispuso 70,000,000 el 20 de diciembre con plazo un mes, pero que prepagó el 30 de diciembre.

Al cierre de diciembre de 2016, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por 136,044.2 miles de pesos.



Riesgo de Mercado

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR) al cuarto trimestre de 2016, fue de 3.4 , lo que es equivalente al 0.0025% de la posición de 136,044.2 , y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

Riesgo Tecnológico

Al cierre de diciembre de 2016, la Gerencia de Informática reporta ocho indicadores de riesgo tecnológico.

Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Trimestre			
			1/2016	2/2016	3/2016	4/2016
CPA Cobertura de Protección antivirus en un periodo de 90 días	(Equipos con antivirus desactualizados por más de 15 días / Total de Equipos con antivirus) x 100	< 5%	0.0%	8.4%	1.0%	1.4%
RAD Respuesta a amenazas detectadas en un periodo de 90 días	(Amenazas no eliminadas, bloqueadas o desinfectadas / Total de amenazas) x 100	< 5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ASM Actualizaciones de seguridad para sistemas Microsoft	(Equipos que necesitan actualizaciones de seguridad / Total de equipos) x 100	< 10%	5.6%	2.7%	4.9%	2.5%
DIRF Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el periodo) x 100	>=99%	100.0%	98.3%	100.0%	99.7%
DPI Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el periodo) x 100	>=95%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
MS Mesa de Servicio (Ticket's)	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados) x 100	>=98%	99.0%	98.1%	97.0%	98.4%
WEB Disponibilidad del Sitio FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el periodo) x 100	>=99%	100.0%	100.0%	100.0%	99.7%
Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 33 Encuestas recibidas.	>=98%	96.7%	0.0%	93.4%	94.2%

Riesgos Operacionales

Se da seguimiento trimestral al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos, en el cual se identifican los riesgos y sus factores que, de materializarse, comprometen los objetivos institucionales y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

24. Contingencias y compromisos

Al cierre de diciembre de 2016, el FIFOMI, en calidad de actora, tiene 15 demandas registradas en cuentas de balance; de las cuales una se encuentra en estado procesal de emplazamiento y 14 demandas que hacen un capital adeudado de \$ 57,884.

Por lo que se refiere a la situación litigiosa de 35 juicios que se encuentran registrados en cuentas de orden, se tiene el siguiente estado procesal: 17 juicios en ejecución, 13 casos en emplazamiento, 2 en estado de adjudicación, 2 casos en formación de demanda y un caso en sentencia por un total de \$ 376,790.

Asimismo, se tienen contingencias laborales por \$ 15,664 por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales \$ 59 tienen baja expectativa de resolución a favor de FIFOMI, la administración registró su efecto en los resultados del 2016.

Exportadora de Sal

De conformidad con los estados financieros dictaminados de diciembre 2016 por el auditor externo, designado por la Secretaría de la Función Pública, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles que ascienden a \$ 13,988,891 que podrían impactar los resultados financieros.

25. Cuentas de orden

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

26. Nuevos pronunciamientos

- a. El CINIF ha emitido las siguientes NIF que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018 y aquellos cambios contables que surjan deberán reconocerse retrospectivamente:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Se precisan los criterios a considerar para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta y se elimina el concepto de gastos de compra incorporándose la definición de costos de transacción.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"

Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- La estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Desde el reconocimiento inicial debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando el valor presente.
- Se requiere conciliar el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

Se permite su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

Los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se reubica el tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

Se permite su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar; establece cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro, así como la metodología para su determinación. En el caso de los instrumentos financieros por cobrar que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuando se estima recuperar del monto de los instrumentos financieros por cobrar, debido a que el monto recuperable debe estar a valor presente.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de pasivos financieros con instrumentos de capital".
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Se permite su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" y de las NIF relativas a instrumentos financieros.

NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar"

Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de instrumentos financieros para determinar la clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración; ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Se permite su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"

Se establecen las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, SIC 31, IFRIC13 y la IFRIC 18, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".

Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre como valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"

Establece las normas para el reconocimiento contable del costo de ventas de bienes o de prestación de servicios, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

- b. En el mes de octubre de 2016 el CINIF emitió las mejoras a las Normas de Información Financiera 2017 las cuales contienen modificaciones a las siguientes NIF que generan cambios contables que deberán reconocerse prospectivamente:
NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros"

Se modifica la fecha en la cual una entidad puede obtener un convenio con sus acreedores de mantener los pagos de un pasivo sobre una base de largo plazo, de la fecha de los estados financieros a la fecha de emisión de los estados financieros, dado que se considera que la sustancia económica del pasivo no ha cambiado. Esta situación también modificó las NIF B-6, "Estado de situación financiera", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y la NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés", las cuales también hacen referencia a este tema y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 1 de enero de 2016 para las NIF que ya entraron en vigor.

NIF C-6 "Propiedades planta y equipo"

Requiere revelar la existencia de los componentes recibidos para maquila o demostración, así como los compromisos contraídos al respecto de acuerdo con lo establecido en el contrato correspondiente. Esta modificación entra en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

NIF C-11 "Capital contable"

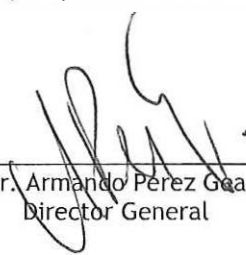
Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Esta modificación entra en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"


1. Se permite utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo como tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas).
2. Establece la opción de reconocer los beneficios post-empleo del enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP) directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación en lugar de reconocerlas en el ORI y posteriormente reciclarlas a la utilidad o pérdida neta en la vida laboral remanente promedio. Estas modificaciones entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

27. Responsabilidad de la información financiera

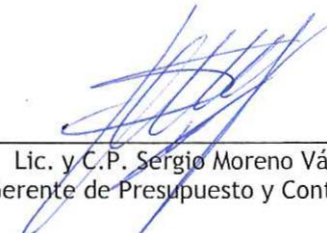
Estos estados financieros y sus notas han sido aprobados con fecha 30 de marzo de 2017 por Dr. Armando Pérez Gea, Director General; Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea, Subdirector de Crédito y Cobranzas, y Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez, Gerente de Presupuesto y Contabilidad; responsables de la información financiera del Fideicomiso.



Dr. Armando Pérez Gea
Director General



Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea
Subdirector de Crédito y Cobranzas,
conforme al oficio No. DG/014/2017



Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez
Gerente de Presupuesto y Contabilidad



Tel.: + (55) 8503 4200
Fax: + (55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc,
México, D.F.
CP 06500

VIII. INFORME FINAL DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PRESENTADO AL FIDEICOMISO

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
(CNBV)

Al Consejo de Administración de
Fideicomiso de Fomento Minero


Estimados señores:

Como parte del trabajo efectuado durante la revisión preliminar y final de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de Fideicomiso de Fomento Minero (el "Fideicomiso"), nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones encaminadas a mejorar el sistema de operación y los procedimientos contables de la Institución, de acuerdo con el Artículo 329 Fracción VI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos del Fomento y Entidades de Fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014 y sus modificaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Nuestra revisión no tuvo como finalidad el hacer un examen exhaustivo de todos los métodos y procedimientos de operación, por lo que los comentarios que a continuación se hacen no deben entenderse como todos los que podrían resultar de una revisión más extensa. Asimismo, es importante indicar que las recomendaciones aquí indicadas son las identificadas con la información que se nos proporcionó a la fecha de la presente carta.

Esperando que el contenido del documento adjunto sea de utilidad, quedamos como siempre a sus apreciables órdenes.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

Ciudad de México a
30 de marzo de 2017

1. Reportes regulatorios

Se observó que el Fideicomiso de Fomento Minero ("FIFOMI") no ha dado cumplimiento a la entrega de información del total de los reportes regulatorios a los que están obligados los Organismos de fomento y Entidades de Fomento, mediante la plataforma informática con que cuenta la Institución. Lo anterior conforme lo establece el Título Quinto Reportes Regulatorios, Capítulo Único Reportes en general Sección Primera De la información financiera en general, artículo 331 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014.

Consideramos importante se evalúe la necesidad de actualizar el sistema SAP para la generación de dicha información y/o en su caso, analizar la implementación de un sistema acorde para la generación de la información que requiere la CNBV, con el objetivo de evitar la imposición de sanciones por parte de la Comisión de acuerdo al artículo 339 de la CUEF.

Comentario de la administración:

La plataforma informática que utiliza el FIFOMI (SAP) muestra como limitante la emisión del total de los reportes regulatorios. La publicación por parte de la CNBV de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" en diciembre de 2014 generó requerimientos que, por razón natural, no estaban previstos en la configuración original del SAP. En ese sentido, se determinó realizar diversas acciones para actualizar el sistema, mismas que aún se encuentran en proceso de implementación.

El 21 de octubre de 2015, se contrataron los servicios de una empresa para la automatización de los 53 reportes regulatorios que el FIFOMI debe presentar a la CNBV. Como alcance del proyecto se estableció que el proveedor debería localizar y extraer la información del sistema SAP del FIFOMI, así como de otras fuentes de datos y, en su caso, transformar la información para realizar cálculos y validaciones, almacenando la información en un repositorio de datos, misma que finalmente formaría parte de las bases del sistema "SIFOMI".

El proyecto aún no alcanza la etapa de producción dado que el transporte de configuración arrojó errores y llevó más tiempo del estimado corregirlos. Dichas actividades se iniciaron a finales del mes de agosto de 2016 y concluyeron el 1 de noviembre de 2016. Durante el periodo del 4 al 15 de noviembre de 2016 se realizó el respaldo de información por parte del área de informática y se preparó el ambiente de calidad, situación que se concluyó el 24 de noviembre de ese año. Ya se dispone de la información en ambiente de calidad y se iniciaron pruebas a partir del 1 de diciembre de 2016. Lo anterior, se ha hecho del conocimiento de la CNBV mediante oficios números SDCC/220/16 del 13 de octubre de 2016 y DCTP/067/2017 del 16 de marzo de 2017. Se considera factible estar en condiciones de enviar los multicitados reportes en el mes de junio del año en curso.

2. Área de Auditoría Interna

Se observó que el Fideicomiso de Fomento Minero ("FIFOMI") no cuenta a la fecha con el área que desempeñe las funciones de Auditoría Interna. Lo anterior con fundamento en Título Segundo Disposiciones prudenciales, Capítulo VI Controles internos Sección Cuarta De la Auditoría Interna, artículos 28, 69, 165 a 168 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014.

Consideramos importante continuar con las gestiones necesarias para la creación de las plazas de Auditoría Interna, con el objetivo de evitar la imposición de sanciones por parte de la Comisión.

Comentario de la administración:

Conforme al Artículo 69 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" el responsable o responsables del Área de Auditoría Interna serán designados por el Consejo o, en su caso, por el Comité de Auditoría. Adicionalmente, en el Artículo 150 se establece que los Consejos deberán designar, a propuesta del Comité de Auditoría al Auditor Interno.

El Comité Técnico del FIFOMI en su tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2015, mediante acuerdo núm. 1497/FFM/IX/15 de septiembre de 2015, aprobó la designación del C.P. y Lic. Julio César Torres González como Auditor Interno del Fideicomiso de Fomento Minero a propuesta de su Comité de Auditoría, con un nivel equivalente a Director de Área de la Entidad, con cargo al Capítulo 3000 "Servicios Generales". La designación surtió efectos a partir del 1 de octubre de 2015.

En sesión del Comité de Auditoría de fecha 4 de marzo de 2016, el C.P. y Lic. Julio César Torres González presentó su renuncia al cargo de Auditor Interno, con efectos al 16 de marzo del mismo año. Los miembros del Comité de Auditoría recibieron la renuncia y agradecieron su labor y esfuerzo por llevar a cabo las funciones requeridas.

El FIFOMI, con el fin de contar con estructura que dé soporte al área y funciones de Auditoría Interna, y con fundamento en los acuerdos tomados por el Comité Técnico del FIFOMI a partir de 2015 en relación con las modificaciones a la estructura orgánica, ha presentado propuestas a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía, con el objetivo primordial de contar con las áreas requeridas en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Oficios DCTP/129/15 y DCTP/210/15 de 2015; DCTP/135/2016, DCTP/161/2016 y DCTP/217/16 de 2016; y DCTP/024/2017 de enero de 2017).

3. Comité de Auditoría

Se observó que el Fideicomiso de Fomento Minero ("FIFOMI") al 31 de diciembre de 2016 no cuenta con un Comité de Auditoría que le dé seguimiento a las actividades de Auditoría interna y externa, así como de Contraloría Interna manteniendo informado al Consejo respecto al desempeño de dichas actividades. Lo anterior con fundamento en Título Segundo Disposiciones prudenciales Capítulo VI Controles internos Sección Tercera Del Comité de Auditoría Apartado C De las funciones del Comité de Auditoría, artículos 151 a 154 y 161 a 164 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014.

Se considera importante que el Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero designe a los integrantes del Comité de Auditoría, con la finalidad de que se dé cumplimiento a las actividades que le señalan las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento".

Comentario de la administración:

Con fecha 1 de junio de 2015, en su Primera Sesión Extraordinaria, el Comité Técnico del FIFOMI tomó el Acuerdo N. 1459/FFM/VI/15 de junio de 2015, que a la letra dice:

"Con fundamento en los artículos 58, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, fracción XVI y 152 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, así como la Cláusula Sexta fracción VII del Convenio de modificación al Contrato del Fideicomiso de fecha 18 de diciembre de 1975, por el que se constituyó el Fideicomiso denominado Minerales No Metálicos Mexicanos, este H. Comité Técnico aprueba la creación del Comité de Auditoría del Fideicomiso de Fomento Minero, a partir del 1 de junio de 2015."

Asimismo, mediante Acuerdo N. 1460/FFM/VI/15 de junio de 2015 y con fundamento en los artículos 152, 154, 155 y 156, cuarto párrafo de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, el H. Comité Técnico aprobó la designación del C.P. Eduardo Gómez Alcalá, como Presidente del Comité de Auditoría; y del C.P. Jorge Salvador González Garza y del Lic. Benito Solís Mendoza, como integrantes del Comité de Auditoría del Fideicomiso de Fomento Minero, a partir del 1º de junio de 2015.

Los tres miembros del Comité de Auditoría presentaron su renuncia ante el Comité Técnico con fechas 30 de noviembre, 1 de diciembre y 2 de diciembre de 2016, respectivamente.

El Comité de Auditoría del FIFOMI sesionó durante 2015 y 2016 en 12 ocasiones, situación que fue informada al Comité Técnico en la sesión del 31 de marzo de 2017. Asimismo, en dicha sesión se hizo de conocimiento del Comité Técnico por parte del FIFOMI de un documento con los asuntos pendientes de atención por parte del Comité de Auditoría, así como del área de auditoría interna.

4. Tecnologías de la Información

- a. No existe un programa de actualización de equipos de cómputo como lo refiere MAAGTIC SI, además no cuentan con políticas y/o documentación de la actualización que avale dicho programa.

Comentario de la administración:

Con relación a la observación citada, se hace del conocimiento al Despacho de Auditoría Externa BDO, la base de información que alimentan y soportan los indicadores de Riesgo Tecnológico que la Gerencia de Informática reporta de forma trimestral.

Se anexan el soporte:

Concentrado:



Concentrado_IndiTIC.pdf

Detalle:



ASM_Detalle_IndiTIC.pdf



ASM_IndiTIC.pdf



CPA_IndiTIC.pdf



RES_IndiTIC.pdf



RAD_IndiTIC.pdf



MS_IndiTIC.pdf



Encuesta_IndiTIC.pdf



OPI_IndiTIC.pdf



DIRE_IndiTIC.pdf



WEB_IndiTIC.pdf

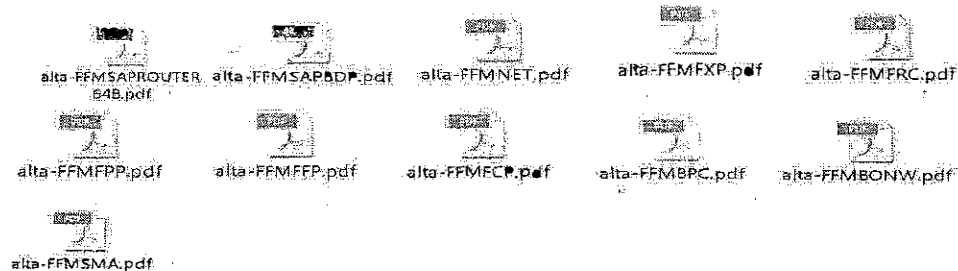
- b. Se observaron físicamente las bitácoras de respaldo del sistema SAP, donde se identificó en el mes de Noviembre 2016 no se realizaron respaldos al sistema de implicación financiera SAP, se comentó por parte de la Gerencia de TI que dichos respaldos fueron realizados manualmente por falla al servidor virtual; sin embargo no cuentan con la documentación y/o evidencia que evidencie que los respaldos de información fueron realizados en ese periodo, las bitácoras de almacenamiento deben tener como tiempo mínimo de un año el cual está establecido en el estándar MAAGTICSI.

Comentario de la administración:

Con relación a la observación citada, se hace del conocimiento al Despacho de Auditoría Externa BDO, que durante el período a que se hace referencia se realizó la migración del sistema "SAP-SIFOMI" al centro de datos TRIARA, por lo cual la información correspondiente al mes de noviembre se cargó en un medio electrónico, el cual fue llevado directamente a TRIARA.

Se anexa de igual forma el soporte donde se detalla el servicio proporcionado por el Centro de Datos TRIARA.

1. Cédulas de información que el proveedor presentó con la información de entrega de los servidores, con las cuales se corrobora que la migración fue exitosa.



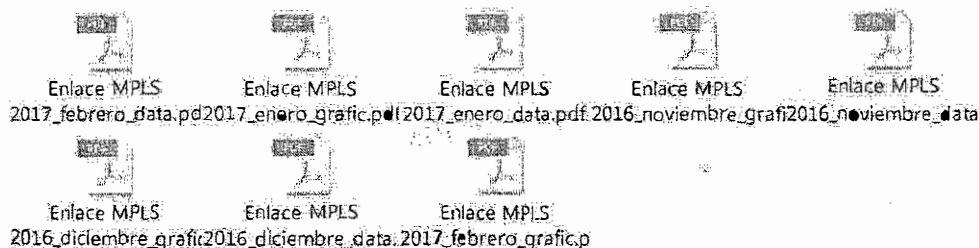
- c. Actualmente el Fideicomiso del Fomento Minero no cuenta con un procedimiento de monitoreo de la infraestructura tecnológica; anteriormente se tuvo una observación realizada el año anterior por la CNBV sobre este procedimiento; sin embargo aún continúan evaluando las opciones para la adquisición de una herramienta que permita realizar el monitoreo a la infraestructura tecnológica.

Comentario de la administración:

Con relación a la observación citada, se anexan los archivos que son evidencia del monitoreo que se lleva a cabo sobre los componentes tecnológicos:

2. Enlace de Telecomunicaciones:

- Enlace MPLS 2016_diciembre_data
- Enlace MPLS 2016_diciembre_grafic
- Enlace MPLS 2016_noviembre_data
- Enlace MPLS 2016_noviembre_grafic
- Enlace MPLS 2017_enero_data
- Enlace MPLS 2017_enero_grafic
- Enlace MPLS 2017_febrero_data
- Enlace MPLS 2017_febrero_grafic



Cabe mencionar que mediante oficio No. 122-2/3972/2017 la CNBV dio por atendida la acción correctiva relacionada con esta observación.

- d. Se validaron los accesos a los administradores del área de sistemas validando el sistema con implicación financiera SAP y se corroboró que existen "Roles de acceso" no adecuados en el sistema SAP en cuanto a la segregación de funciones, ya que se pueden ejecutar transacciones tales como; SAP_ALL y SAP_NEW que son exclusivamente para desarrolladores de dicho sistema y que normalmente se utilizan en una fase de implementación; dichos roles pueden ejecutar las siguientes actividades:

SAP_ALL: no es un simple permiso, sino un perfil estándar que contiene todas las autorizaciones presentes en el sistema, lo cual permite por ende acceder a todas transacciones y actividades en un sistema SAP, sin restricciones.

SAP_NEW: otorga las autorizaciones que los usuarios necesitan para ejecutar las funciones que usaban hasta antes del desarrollo o implementación.

Comentario de la administración:

Con relación a la observación citada, se hace del conocimiento al Despacho de Auditoría Externa BDO, el rol Z_SAP_ALL se diseñó para cumplir con las actividades basis del sistema SAP SIFOMI con la finalidad de administrar y no comprometer procesos de negocio.

Dicho rol solo lo tiene asignado el equipo de la Gerencia de Informática como lo muestra el archivo anexo:

1. Roles GRP





Tel: + (55) 8503 4200
Fax: + (55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S. C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
México, D.F.
CP 06500

IX. PROGRAMA FINAL DE AUDITORÍA

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
(CNBV)

Al Comité Técnico del
Fideicomiso de Fomento Minero

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 329 Fracción VII de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos del Fomento y Entidades de Fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014 y sus modificaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), les informamos lo siguiente:

Nuestro examen de los estados financieros de Fideicomiso de Fomento Minero (el "Fideicomiso"), al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó en esa fecha, se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos nuestro dictamen sin salvedades con fecha 30 de marzo de 2017. Dicho examen fue diseñado para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta de que los estados financieros no contienen errores o fraudes importantes, como resultado del examen antes mencionado presentamos nuestro programa final de auditoría como Anexo "A", a este informe.

Esta carta es para uso exclusivo del Comité Técnico del Fideicomiso y la Comisión, por lo que no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

Ciudad de México a
30 de marzo de 2017